

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimonovena sesión
Ginebra, 18 a 22 de julio de 2011

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité") aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 18 de mayo de 2011, solicitaron la acreditación para participar en la decimonovena sesión del Comité. Se invitó a los solicitantes a rellenar un formulario de solicitud; los datos de las organizaciones que figuran en el Anexo se exponen exactamente tal y como se han recibido de cada organización.
3. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE
OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Botswana Khwedom Council

Centre d'Études et de Recherche en Droit de l'Immatériel (CERDI)

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène)

Botswana Khwedom Council

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

De mi consideración:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto la solicitud correspondiente, así como la documentación que ha de someterse al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Keikabile Mogodu

Presidente

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Botswana Khwedom Council

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El *Botswana Khwedom Council*, con sede en Botswana, es una organización del pueblo indígena San que trabaja para mejorar la situación económica, cultural y social de dicho pueblo. También se dedica a catalogar y proteger los conocimientos indígenas del pueblo San de Botswana. La organización cuenta con una Junta Directiva cuyos miembros proceden de distintos sectores del país.

La organización también participa en el fomento y la formulación de políticas gubernamentales que estén en sintonía con la cultura y las tradiciones del pueblo San.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Crear las condiciones propicias para que el pueblo San de Botswana logre una mejor representación en todas las cuestiones que lo conciernen.
- Promover los intereses del pueblo San ante el Gobierno de Botswana, para dar a conocer la problemática de los conocimientos tradicionales, la cultura y las costumbres del dicho pueblo, con el fin de que sean tenidos en cuenta a la hora de elaborar políticas.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- promover y fomentar los intereses del pueblo San;
- crear condiciones propicias para el desarrollo sociocultural y económico;
- realizar investigación fomentar el idioma y la educación;
- preservar y catalogar la propiedad intelectual.

¹ No ha de adjuntarse ningún documento a la solicitud.
Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental y cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta tanto se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. En la medida de lo posible, el formulario ha de rellenarse utilizando máquina de escribir o computadora, y ha de enviarse a la dirección de correo–e: grtkf@wipo.int.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

El mandato de la organización prevé la preservación y protección de los derechos de propiedad intelectual del pueblo San, especialmente los conocimientos indígenas y los recursos genéticos. Conciernen al pueblo San, custodio y principal titular de derechos, los debates y las políticas sobre la relación de la propiedad intelectual con los temas mencionados. Por lo tanto, es necesario que dicho pueblo esté representado en calidad de observador, para promover sus intereses en pos de la toma de decisiones favorables.

País en el que opera principalmente la Organización:

Botswana

Información adicional:

Los pueblos indígenas, en particular el pueblo San, han sido dejados de lado en cuestiones que les atañen. Sin embargo, se observa una tendencia a reconocer los pueblos indígenas y su contribución a los conocimientos, así como sus sistemas de conocimientos; de ahí la creación de un grupo de trabajo sobre las cuestiones relativas a los conocimientos indígenas, en los que la participación del pueblo San, sin embargo, ha sido muy reducida, al igual que el reconocimiento de su propiedad intelectual. Esa problemática ha dado lugar a la creación de organizaciones San, como el *Botswana Khwedom Council*.

Información de contacto:

Dirección:

P.O. Box 81103, Gaborone (Botswana)

Número de teléfono: +267 310 5646

Número de fax: +267 3105639

Correo-e: mkmogodu@gmail.com

Nombre y título del representante de la Organización

Mr. Keikabile Mogodu
Director ejecutivo

Centre d'Etudes et de Recherche en Droit de l'Immatériel (CERDI)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

De mi consideración:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto la solicitud correspondiente, así como la documentación que ha de someterse al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Antoine Latreille

Director
CERDI

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Centre d'Etudes et de Recherche en Droit de l'Immatériel (CERDI)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El CERDI es un centro de investigación del ámbito de la propiedad intelectual, habilitado por las universidades *Paris 1 (Panthéon-Sorbonne)* y *Paris-Sud 11*. Ha sido reconocido por el Ministerio de Educación e Investigación.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- fomentar la investigación y la enseñanza;
- brindar a los estudiantes y doctorandos oportunidades de enseñanza e investigación: actualmente, hay más de 20 tesis en preparación, y periódicamente tiene lugar la defensa de tesis doctorales;
- analizar y presentar teorías sobre la propiedad intelectual, en relación con Francia y con otros países;
- participar en conferencias y prepararlas;
- crear alianzas con instituciones o empresas del sector.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Cada vez con mayor frecuencia, los miembros del CERDI reciben consultas, de tipo individual o colectivo, de oficinas gubernamentales y organizaciones internacionales de Francia o del exterior (el Consejo de Estado, el Senado, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Gobierno del Canadá...).
- El Director del CERDI se desempeña como consultor permanente en materia de derecho de autor y legislación sobre nuevas tecnologías ante el Ministerio de

¹ No ha de adjuntarse ningún documento a la solicitud.
Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental y cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta tanto se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. En la medida de lo posible, el formulario ha de rellenarse utilizando máquina de escribir o computadora, y ha de enviarse a la dirección de correo–e: grtkf@wipo.int.

Cultura y Comunicación, por lo tanto, todo el equipo trabaja actualmente en ese campo.

- El CERDI ha elaborado su propio programa de formación, la licenciatura DI2C (derecho, innovación, comunicación, cultura), reconocido por las universidades *Paris 1 (Panthéon-Sorbonne)* y *Paris-Sud 11*. Este programa de licenciatura comprende cinco campos profesionales de estudio y un tema de investigación:
- Derecho de las creaciones digitales, a cargo de Pierre Sirinelli,
- Derecho de la innovación técnica, a cargo de Antoine Latreille
- Derecho del patrimonio cultural, a cargo de Jérôme Fromageau,
- Derecho y administración en el ámbito audiovisual, a cargo de Pierre Sirinelli, y
- Derecho de las nuevas propiedades, a cargo de Anne-Marie Leroyer and Alexandra Bensamoun.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Por ser un centro de investigación en propiedad intelectual de reconocida excelencia, el CERDI aspira a participar en calidad de observador para poder transmitir a los grupos de investigación la información sobre las cuestiones jurídicas que conciernen a los conocimientos tradicionales, el folclore y los derechos de propiedad intelectual.

País en el que opera principalmente la Organización:

Francia

Información adicional:

Información de contacto:

Dirección:

Faculté Jean Monnet
Bâtiment D, bureau D 202
54, boulevard Desgranges
92330 Sceaux

Número de teléfono: +33 01 40 91 18 40

Número de fax: +33 01 40 91 19 31

Correo-e: cerdi@u-psud.fr

Sitio Web: <http://www.cerdi.u-psud.fr/>

Nombre y título del representante de la Organización

Antoine LATREILLE
Director
CERDI

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del
Comité Intergubernamental de la OMPI

De mi consideración:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto la solicitud correspondiente, así como la documentación que ha de someterse al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Ana Leurinda

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène)

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène) es una organización internacional no gubernamental (ONG) creada en Ginebra el 8 de agosto de 2000. En colaboración con las organizaciones locales, procura dar a conocer en el plano internacional las cuestiones afroindígenas. En Honduras hay nueve pueblos afro-hondureños: Lenca, Ch'orti, Tawahka, Miskito, Nahuas, Tolupan, Pech, Garifuna y los Negros Ingleses, que representan el 10% de la población. Nuestra organización es consciente de que algunos de esos pueblos viven en estado de extrema pobreza, y lucha en pos del pleno desarrollo de los pueblos indígenas, contribuyendo de esa forma a la dignidad de los hombres y las mujeres afrodescendientes. La preservación de su entorno natural y de sus tierras ancestrales se combina con la necesidad de velar por su diversidad e identidad cultural; sus conocimientos tradicionales son de importancia vital para su supervivencia y su participación en las actividades socioculturales, considerando su patrimonio histórico como recurso global. La música, las danzas y el idioma de los Garifuna han sido declarados "patrimonio inmaterial de la humanidad" por la UNESCO en 2001.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- analizar los procesos de desarrollo cultural antes, durante y después de la llegada de los colonizadores, y las formas y estrategias de resistencia;
- coordinar las actividades de investigación, compilación y estudio en las distintas zonas culturales del país;
- promover y proteger los derechos humanos, en particular mediante la salvaguardia y preservación de la cultura de los pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes;

¹ No ha de adjuntarse ningún documento a la solicitud.
Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental y cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta tanto se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. En la medida de lo posible, el formulario ha de rellenarse utilizando máquina de escribir o computadora, y ha de enviarse a la dirección de correo-e: grtkf@wipo.int.

- promover la diversidad cultural y el idioma mediante la preservación de la biodiversidad, la gestión del cambio climático, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales (tierras, territorios, aguas) y revitalizando el folclore;
- contribuir a la protección contra el cambio climático y los perjuicios que puede causar a la supervivencia de los pueblos indígenas.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- organizar seminarios, talleres y conferencias en colaboración con otras organizaciones que formen parte de su red internacional, e instaurar un diálogo permanente con distintos expertos;
- recopilar y difundir distintas publicaciones sobre la cultura y el patrimonio cultural (música, danzas, costumbres, artesanía, etc.);
- ejecutar el proyecto cultural “Ballets Garifuna” para la promoción de las artes, las danzas, los instrumentos indígenas tradicionales, etc.;
- capacitar a las mujeres en medicina indígena, para preservar las plantas medicinales y la cosecha de frutos según la cultura y los conocimientos tradicionales, en el respeto de los productos de la comunidad;
- crear un marco social y jurídico para los territorios indígenas y la protección de los conocimientos tradicionales.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène), miembro de la Coordinación de ONG Africanas de Derechos Humanos (CONGAF), que ha participado en la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, se encarga de transmitir información a la sociedad civil y a otras organizaciones indígenas locales de todo el mundo y, junto con esas organizaciones, lleva a cabo investigación sobre conocimientos tradicionales, biodiversidad y cambio climático. Uno de los grupos étnicos de Honduras, los Tawahka, del Departamento de Atlántida, utiliza a diario productos de la biodiversidad y las plantas medicinales preservadas, velando de esa forma por la participación justa y equitativa en los beneficios, con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por lo tanto, la OMPI es muy importante para nuestra organización, puesto que, en calidad de poseedores de conocimientos, también podemos aportar información sobre nuestra cultura ancestral. Por ello solicitamos acreditación, para que los representantes indígenas puedan participar plenamente en la toma de decisiones y velar por el respeto de la naturaleza.

País en el que opera principalmente la Organización:

Honduras (América central)
Suiza (Europa)

Información adicional:

Deseamos añadir la siguiente información sobre el contexto nacional e internacional de las actividades de nuestra organización.

2011: El Gobierno de Honduras creó la “Secretaría para el Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños y la Promoción de Políticas de Igualdad Racial” (SEDINAPROPIR). Del 18 al 21 de agosto, la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) celebrará en La Ceiba (Honduras) la “Cumbre Mundial de Afrodescendientes” (AG/RES.2550 (XL-0/10), de fecha 8 de junio de 2010), con el apoyo del Gobierno de Honduras y de organizaciones internacionales.

2011: Celebración del “Bicentenario Garifuna + 14”, para conmemorar la llegada a Honduras de los Garifuna tras su expulsión por los británicos, ante el temor de que los Garifuna recuperaran el control de la Isla Roatán, cercana a la costa hondureña. Los Garifuna se asentaron finalmente en las zonas costeras del Caribe, de Belice a Nicaragua, donde siguen viviendo actualmente, manteniendo sus costumbres africanas. Decreto Legislativo 330-2002 sobre el “Mes de la herencia africana en Honduras”.

2002-2005: En colaboración con la OIDEL, el Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo, la UNESCO, el Grupo sobre la Diversidad Cultural y el Grupo sobre Valores éticos, hemos organizado tres reuniones paralelas:

1. “Estudiar la relación entre el progreso mundial y la ética”
2. “El derecho a la información adecuada”
3. “La relación entre la sociedad de la información y el diálogo intercultural”, durante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS). Nuestras propuestas fueron aceptadas en el marco del párrafo C8 del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

Culture of Afro-indigenous solidarity (Afro-Indigène) fue designada Mensajero de la Paz por la UNESCO para el Decenio Internacional para la Promoción de una Cultura de Paz y no-violencia.

Información de contacto:

Dirección:

Ana Leurinda
c/o Culture de Solidarité Afro-Indigène
B.P. 2117. 1201 Ginebra 2
Número de teléfono: +41 79 695 43 80
Correo-e: afroindigena@2000hotmail.com

Nombre y título del representante de la Organización

Ana Leurinda
Fundadora/Presidenta

[Fin del Anexo y del documento]